

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se cita se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado:

PROCESO: EJECUTIVO CON DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARATÍA REAL

DEMANDANTE: JOSÉ JAVIER OSORIO

DEMANDADO: MAURICIO ZULUAGA MONTES

FECHA Y HORA: MARTES (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022),
A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M).

DURACIÓN MÍNIMA: UNA (1) HORA

AVALÚO: (\$825.500.000)

BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO

POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% del avalúo del bien sacado a licitación.

Los interesados al momento de la diligencia deberán aportar en sobre cerrado sus ofertas.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Un solar con casa de habitación constante de 1.471 m² de superficie y que linda; por el norte con la quebrada Manizales, por el sur con la carretera antes citada, por el oriente con la carretera de acceso a la colonia infantil de la Federación Nacional de Cafeteros y por el occidente con predio de la vendedora, según escritura 663 de 26-04-98; predio sin dirección identificado con matrícula inmobiliaria No. 100-7060.

Sin embargo, en el avalúo aportado por la parte demandante se estableció como ubicación del inmueble “Vía magdalena Carrera 26 Nro. 116-61” de la ciudad de Manizales donde existe el “Hostal Blue” y parqueadero para vehículos.

SECUESTRE: Astrid Vallejo Londoño
 Carrera 17 Nro. 14-12
 CEL 3145808608

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012031004.

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, ccto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-1xx, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36362202/46722884/instructivo+para+poner+clave+a+un+documento.pdf/1affef6c-70c3-4905-8417-4d4c720633d8>

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **208be04eb8b54e2c3ea1185753f80c12c3e373c27dd5ad41c0ac63f39e2ec7b3**

Documento generado en 15/07/2022 04:25:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>